

El Eco de Cartagena.

Año XXVI.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7450

Prelios de suscripción.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 7'50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11'25 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, 51 rue Caumar-in, 61.

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

JUEVES 9 DE SETIEMBRE 1886.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

EL SEGURO SOBRE LA VIDA

El seguro sobre la vida, ese gran pensamiento, que á pesar de ser relativamente moderno, ha llegado en poco tiempo á ser una de las instituciones más grandes y más fecundas de este siglo de los grandes adelantos, tiene ya hoy, y va adquiriendo de día en día una importancia, que las personas instruidas y de más recto criterio, han hallado en él, el medio más adecuado para moralizar y asegurar un porvenir á la clase obrera: para crear capitales á los que viven de su inteligencia y de su trabajo: para hacer mayor y más duradera la prosperidad de las familias ricas: para fomentarle ahorro y la riqueza pública y hasta para conjurar en cuanto es posible, el mal estar de las clases pobres, á la vez que las temibles cuestiones sociales que son su resultado. Más, para que llene los fines que todo hombre previsor puede apetecer, ha de reunir la condición indispensable de «seguridad absoluta de que la compañía aseguradora es tan sólida y su garantía tan firme,» que su ruina sea humanamente imposible.

El principio axiomático en la ciencia económica de que la primera riqueza de una nación y de sus individuos es el trabajo, es así mismo, la base principal de los seguros sobre la vida.

Todo trabajo, es una riqueza; todo hombre que trabaja, es, por tanto, un capital. Más éste capital, por su misma esencia, no es permanente, dura solo, lo que la vida del que trabaja. Hacer que este capital primero se convierta en capital permanente, es el gran objetivo de los seguros; y esta fundada idea, una de las más luminosas de este siglo, se está realizando cumplidamente en casi todas partes.

Las personas á quienes por primera vez se habla del seguro sobre la vida, casi siempre contestan: «No necesito una compañía para formar un capital; lo formaré mejor yo mismo,» colocando cada año mis ahorros.

Este es un error evidente y trataremos de demostrarlo: para qué, con la colocación anual de una pequeña cantidad se alcance á formar un gran capital, se necesita vivir muchos años, mientras que por el seguro en caso de defunción, se forma el «gran capital» con la «pequeña economía» anual, aunque el asegurado muera al día siguiente de haber hecho el seguro. La duración de nuestra vida es la cosa que más engaña nuestras previsiones.

Hé aquí un ejemplo.

Dos hombres de la misma edad—

30 años—casados, con hijos, tienen una buena profesión, pero poco capital. Si mueren, los hijos quedan en la escasez y tal vez en la miseria; los padres deben salvar esta contingencia si son previsores y cariñosos.

El uno, «Pedro,» contrata un seguro en caso de defunción, por valor de 20.000 pesetas, á beneficio de sus hijos. Pagará al efecto, anualmente, á una compañía, por ejemplo, á «La Nacional» de Paris; la prima de 452 ptas. 20 céts.

El otro ó sea «Juan» prefiere ser su propio asegurador y cada año á la misma fecha deposita 452'20 y coloca también los intereses de las cantidades depositadas los años precedentes.

Admitiremos—aunque sea matemáticamente imposible que los coloca «con toda seguridad» al 5 por 100 y que «no pierda» NUNCA «un día de intereses.»

El cuadro siguiente indica las cantidades que encontrarán las dos familias si Pedro y Juan mueren el mismo día, después de tantos años.

La familia de Juan encontrará un capital de.	La familia de Pedro cobrará de la Compañía á los pocos días de su muerte.	Si mueren después de un número de años.
474	20000	1
978	20000	2
1486	20000	3
2046	20000	4
2633	20000	5
3272	20000	6
3972	20000	7
4745	20000	8
5570	20000	9
6461	20000	10

ESTRATEGIA INGLESA.

La prensa inglesa inspirada por el gobierno, adopta hoy una nueva é interesante actitud en la cuestión de las potencias con Bulgaria.

El Standard se expresa en los siguientes términos:

«Inglaterra no sostendrá á Bulgaria frente á las tres potencias militares de Europa. Dejará que estas arreglen las cosas á su manera, persua-

diada de que en este arreglo hallarán amplios motivos de rivalidad.

»Todos los esfuerzos del príncipe de Bismarck no lograrán evitar la existencia de una guerra permanente y resuelta entre Rusia, Alemania y Austria. Los tres imperios se destruirán entre sí.

»Austria ha perdido una excelente ocasión de poner en claro las cosas, de saber á que atenerse y de buscar fuerzas nuevas si Alemania la abandona.

»Inglaterra sabrá aprovecharse mejor de las circunstancias. Porque Rusia no podrá reconquistar su influencia en Bulgaria sino á costa de nuevas y más agudas tensiones con sus aliados los imperios de Austria y de Alemania.

»Rusia se ha colocado á sí misma en tal situación que todos sus intereses la llaman á Europa, distrayéndola de Asia. Es precisamente lo que conviene á Inglaterra.»

El Times cogiendo en retórica á las potencias dice:

«El reconocimiento por parte de las potencias del derecho de Rusia para dirigir los asuntos de Bulgaria destruye todas las razones en que se venían apoyando los actos de estas mismas potencias desde la revolución rumeliota de hace algunos meses. Habiendo sostenido antes el principio de que Bulgaria era dueña de arreglar sus propios asuntos, las potencias quedan en la situación poco airosa de quien no puede explicar su política de muchos meses. El acto de los imperios permitiendo á Rusia el dominio sobre Bulgaria hace que todo el mundo se pregunte á que ha venido la oposición constante y anterior al dominio del czar.»

Tal es el tono de la prensa, inspirada por el Foreign Office, que revela el pensamiento del gobierno inglés.

LO DE BULGARIA.

Stambuloff y Radoslavoff han hecho gestiones cerca de los representantes de las grandes potencias en Sofía para protestar contra el proyecto de abdicación del príncipe Alejandro.

Dicen que esta abdicación no puede ser válida por que es forzada en vista de la actitud de Rusia.

Declaran que Bulgaria rechaza enérgicamente la dominación rusa y su ingerencia en los asuntos del principado.

Piden á las potencias que se pongan de acuerdo para garantizar la independencia de Bulgaria.

Y por fin recuerdan los tratados existentes y sostienen la necesidad de que sean respetados.

Los representantes de las grandes

potencias se limitaron á recibir la comunicación de dichos personajes búlgaros, diciendo que la transmitirían á sus respectivos gobiernos.

Continúan sus gestiones cerca de los representantes de las grandes potencias los indicados personajes.

Después se dirigieron á casa del cónsul de Rusia, á quien declararon que el príncipe Alejandro estaba dispuesto á partir, pero que el pueblo y el ejército búlgaro, al hacer el sacrificio de su afección al soberano, tenían en cambio derecho á que se garantizase la independencia de Bulgaria.

Al efecto rogaron al cónsul que transmitiera telegráficamente á San Petersburgo las siguientes preguntas:

1.ª Cual sería el candidato de Rusia al trono de Bulgaria.

2.ª Si Rusia ofrece no ocupar militarmente la Bulgaria.

3.ª Si se compromete á respetar la Constitución actual y la libertad de los búlgaros de dirigir los asuntos exteriores.

Y 4.ª Si en el caso de que Rusia envíe un general al principado se limitará éste á dirigir el ministerio de la Guerra y á reorganizar el ejército empleando solo oficiales búlgaro y no rusos.

Se espera contestación telegráfica de San Petersburgo á este interrogatorio.

De ella dependerá la resolución que adopten los prohombres de los partidos búlgaros.

El cónsul de Rusia en Sofía ha manifestado verbalmente al príncipe Alejandro que no entraba en las intenciones del gobierno de San Petersburgo inmiscuirse en los asuntos interiores de Bulgaria.

Ha añadido que no se trataba de ocupar militarmente el principado.

Respecto del envío de un comisionado ruso ha añadido que no se hará mientras el príncipe esté en Bulgaria.

Si más tarde fuese necesario el envío del czar, no tendrá en ningún caso carácter gubernativo ó administrativo, pero se esforzará sobre todo en aconsejar á los búlgaros que pongan de acuerdo sus partidos políticos en bien de Bulgaria.

Un telegrama de Constantinopla. Pera dice que el sultán ha recibido un largo despacho de Gadsbaj-bajá, que se encuentra actualmente al lado del príncipe Alejandro.

Gadsbaj-bajá confirma nueva y autorizadamente en este despacho la resolución formada por el príncipe de abdicar.